



# Asamblea General

Distr. general  
2 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

### **Informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre la continuación del período de sesiones de 2006\***

**Nueva York, 27 de julio de 2006**

#### **Segunda parte**

#### **Continuación del período de sesiones de 2006**

#### **Capítulo I Introducción**

1. En su informe de fecha 22 de marzo de 2006<sup>1</sup>, que la Asamblea General acogió con satisfacción en su resolución 60/263, de 6 de junio de 2006, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidió examinar, durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea, la estrategia del Secretario General relativa a la asistencia a las víctimas y el proyecto revisado de modelo de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros que aportan recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, además de una propuesta relativa a los oficiales de investigación nacionales.

2. El Grupo de Trabajo Especial de composición abierta integrado por expertos de los Estados Miembros, establecido por decisión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz<sup>2</sup>, se reunió en Nueva York los días 26 y

---

\* El presente documento es una versión anticipada del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre la continuación del período de sesiones de 2006, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2006. La versión definitiva se publicará junto con el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo sobre el período de sesiones sustantivo de 2006 (A/60/19) en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/60/19/Rev.1)*.

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/60/19)*, párr. 74.

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 75.



27 de junio de 2006 para examinar los documentos relacionados con las cuestiones antes mencionadas.

3. El Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta tuvo ante sí cuatro documentos oficiales presentados por la Secretaría: un documento de trabajo basado en el proyecto de modelo de memorando de entendimiento de 1997 titulado “Segundo proyecto de revisión del proyecto de modelo de memorando de entendimiento de 1997, versión de 23 de mayo de 2006”; una versión preliminar no oficial del “Proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado”; el “Concepto de oficial de investigaciones a nivel nacional – versión definitiva”, de fecha 21 de abril de 2006; y la “Propuesta de unificación de las normas de conducta de los contingentes de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, de fecha 30 de enero de 2006.

4. Después de la reunión del Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró sus sesiones 192ª y 193ª en Nueva York el 27 de julio de 2006 con el objeto de examinar las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Especial.

## **Capítulo II**

### **Propuestas, recomendaciones y conclusiones**

#### **El Grupo de Trabajo Especial de Expertos y la continuación del período de sesiones**

5. El Comité Especial observa que los documentos que debía examinar el Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta (véase párr. 3 *supra*) no habían sido publicados oficialmente cuando se reunió los días 26 y 27 de junio de 2006. Observa también que el “Proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado” se publicó posteriormente con fecha de 5 de junio de 2006 (A/60/877, anexo) y pide que la Secretaría distribuya entre los Estados Miembros el proyecto de modelo revisado como documento de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para septiembre de 2006.

6. El Comité Especial decide seguir examinando estas cuestiones y tiene previsto que el Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta se vuelva a reunir para examinar los documentos antes mencionados del 11 al 15 de diciembre de 2006. Si fuera necesario, el Grupo de Trabajo Especial podría proseguir sus deliberaciones el día 18 de diciembre de 2006. El Comité Especial pide al Secretario General que proporcione al Grupo de Trabajo Especial los servicios de conferencias necesarios para sus deliberaciones.

7. El Comité Especial tiene previsto examinar las conclusiones del Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta al concluir la reunión del Grupo de Trabajo que se celebrará el 15 o el 18 de diciembre de 2006. El Comité

Especial podría incorporar los resultados de esta reunión al informe sobre su período de sesiones sustantivo.

8. A fin de que el examen del Grupo de Trabajo Especial de Expertos de composición abierta sea fructífero, el Comité Especial pide que el proyecto revisado de modelo de memorando de entendimiento tenga en cuenta las ideas expresadas por los Estados Miembros en 2005 y 2006. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también decide que los Estados Miembros deben celebrar deliberaciones sobre el “Proyecto de declaración de política de las Naciones Unidas y proyecto de estrategia general de las Naciones Unidas de asistencia y apoyo a las víctimas de explotación y abuso sexuales por personal de las Naciones Unidas o personal asociado” (A/60/877 anexo).

### **Reuniones del Comité Especial durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General**

9. El Comité Especial decide celebrar su próximo período de sesiones sustantivo del 26 de febrero al 16 de marzo de 2007.

10. En preparación para el período de sesiones sustantivo, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pide al Secretario General que le presente, junto con su informe sobre los progresos realizados en la aplicación de sus recomendaciones, una adición en la que figure una matriz con más detalles sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones, como se hizo en el período de sesiones de 2006.